

se le devuelva, y el dexigido para este Ayuntamiento se co-
lo q^l como este ilícita a continuación de este Decreto, p^a
q^l siempre conste, y q^l se practiq^l la anotacion marginal
en el expediente de hacimiento, donde el Jernero del comun
hizo su propuesta

Tambien se ha presentado una orden encontrada ig^l
nte entre los papeles de dho 1.^a Alcalde Mayor lizada por
el 1.^a Jefe de esta Provincia a instancia de D.ⁿ Anto-
nio Castro Apunicio como Jefe de Cobradores de D.ⁿ continuacio-
nes, con fecha en Murcia veinte y dos de octubre del año
proximo pasado dirigida a esta Juntia y Ayuntamiento y
la q^a enterada de su contenido Dijo: q^l sin embargo de no ha-
versele inteligenciado de ella hasta este acto quedandolo como
lo quedava acordado que para que en lo sucesivo obre lo
correspondiente efectos, se coloque original en este libro
Capitular y q^l de ella se instruya a los cobradores de con-
tinuaciones y se arreglen a su contenido

Sobre suspen-
sion de oficio al
Jefe de Cobradores

En este Ayuntamiento se hizo Jefe de la Provi-
dencia dada p^a esta Juntia con direccion de letrado
en veinte y siete del anterior mes de Julio, en el expediente
suscitado por los diputados y Jernero del comun, por
el exeso en el Jernero, o exigia d^{os}. D.ⁿ Joaquin de-
sbeda, por Charon de las Fortunas contra lo dispuesto
en D.ⁿ Cédulas, y provision q^l se indica mandando que
en el interin, y hasta tanto q^l el Tribunal Superior
Territorial deliverare en quanto a la prision del
D.ⁿ Joaquin p^a su condonacion quedava suspenso de
ejecarlo: Desimiendo se notoriare a este Ayuntamiento,
para q^l constandole tuanasen sus individuos sin el inte-
res de Nevada d^{os}. Algunos como lo haviam antes de q^l
el D.ⁿ Joaquin se aporciono: de todo lo q^l quedo entera-
do este Ayuntamiento para su obervancia y cumpli-
miento en la parte que le toca